

COMISIONES

PRODUCTO	CONCEPTO	MONTO O FORMA DE CALCULARLO	PERIODICIDAD
Banca en Línea (Banca Electrónica por Internet)	Anualidad	No Aplica	No Aplica
	Reposición de OTP/Token por extravío o robo	No Aplica	No Aplica
	Para otras comisiones consulte: Cláusula 1.25, Anexo de Comisiones, así como la página www.bancosabadell.mx		

Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Será aplicable a las presentes comisiones lo siguiente:

- Están sujetas a cambios en términos de las disposiciones legales aplicables. Si Usted aún no ha contratado le sugerimos consultar la versión vigente el día de la contratación.
- No incluyen IVA y están establecidas en Moneda Nacional salvo que expresamente se indique USD que corresponde a Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América o se indique en EUR que corresponde a Euros de la Unión Europea.
- El cálculo del IVA se hará con base en la tasa aplicable de acuerdo a la legislación vigente al momento de que la comisión se genere.
- Se encuentran vigentes al día de la firma del presente Contrato.
- A partir de la contratación del producto y durante el primer año de su vigencia no se causan comisiones a cargo del CLIENTE.

El Cliente, previa lectura de los documentos relativos al Contrato Multiproducto Cuenta Expansión, declara estar plenamente consciente de los términos y condiciones pactados en este Anexo que formará parte integrante del Contrato que celebra con Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple, y del cual recibe una copia, del mismo.